

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2025

Viernes, 20 de junio

Núm. 70

S
U
M
A
R
I
O

PAG.

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ARCOS DE JALÓN	
Memorias de obras	2504
CIGUDOSA	
Cuenta General	2505
COVALEDA	
Modificación de créditos	2506
LANGA DE DUERO	
Proyecto obra redes y pavimentación	2507
LOS RÁBANOS	
Padrón Tasa Agua	2508
MONTEJO DE TIERMES	
Tasa Agua, Basura y Alcantarillado	2509
NOVIERCAS	
Cuenta General	2510
RETORTILLO DE SORIA	
Tasas Agua, Basura y Alcantarillado	2511
SALDUERO	
Cuenta General	2512
SAN ESTEBAN DE GOMAZ	
Proyecto de obra mejora instalaciones deportivas	2513
VALDEMALUQUE	
Tasa Agua, Basura y Alcantarillado	2514
VALDEALVILLO	
Aprobación inicial Presupuesto General	2515
VILLAR DEL RÍO	
Cuenta General	2516



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ARCOS DE JALÓN

Tomadas en consideración las Memorias técnicas valoradas de las obras que a continuación se indican, por el presente se exponen al público para alegaciones y reclamaciones durante el plazo de QUINCE (15) días a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, en la Oficina General del Ayuntamiento de Arcos de Jalón, sitas en Avda. de la Constitución, nº 28.

- “Redes y pavimentación en Arcos de Jalón”, con un presupuesto base de licitación de 37.190,08 €, más IVA 21% de 7.809,92 €, lo que hace un total de 45.000,00 €.
- “Tubería de abastecimiento en Somaén”, con un presupuesto base de licitación de 37.190,08 €, más IVA 21% de 7.809,92 €, lo que hace un total de 45.000,00 €.
- “Mejora del saneamiento en Arcos de Jalón”, con un presupuesto base de licitación de 33.057,85 €, más IVA 21% de 6.942,15 €, lo que hace un total de 40.000,00 €.

Y ello, de conformidad y a los efectos establecidos en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Transcurrido dicho plazo, de no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Asimismo se indica que dicha información también está disponible en el Portal de Transparencia de la web del Ayuntamiento de Arcos de Jalón: (<https://arcosdejalon.sedelectronica.es> -Contratación -Contratos -Contratos -2025).

Arcos de Jalón, 12 de junio de 2025. – El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina 1420

BOPSO-70-20062025

**CIGUDOSA**

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2024, se expone al público, junto con sus justificantes, y el informe de la Comisión Especial de Cuentas de fecha diez de junio de dos mil veinticinco, durante quince días. En este plazo se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 212, números 2 y 3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Hacienda Local, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Así mismo, dicha Cuenta General se puede consultar, además, en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://cigudosa.sedelectronica.es/info.0>).

Cigudosa, 11 de junio de 2025. El Alcalde, Fausto Cabriada Miguel

1409

BOPSO-70-20062025

**COVALEDA**

Acuerdo del Pleno de fecha 31 de marzo de 2025, del Ayuntamiento de Covaleda, por el que se aprueba definitivamente el expediente de modificación de créditos n. °2/2025 del Presupuesto en vigor.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos 2/2025, financiado con cargo a Remanente de Tesorería afectado y Generación de Crédito, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

CAPÍTULO VI DE GASTOS

432 609 Plan Entre Pinos. Anualidad 2025 772.444,30 €

430 619 Reparación tejado almacén Raso La Nava” 11.405,23 €.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de _SORIA, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Covaleda, 12 de junio de 2025. – El Alcalde, José Llorente Alonso

1417



LANGA DE DUERO

Aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 12/06/2025, el Proyecto de la OBRA 137 PD 2024-OBRA 152 2025: REDES Y PAVIMENTACIÓN EN LANGA DE DUERO, PLURIANUAL, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Rafael Santamaría Ausín.

Se somete a información pública por el plazo de 8 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://langadeduero.sedelectronica.es>].

Langa de Duero, 12 de junio de 2025. – El Alcalde, Iván Andrés Aparicio

1421

BOPSO-70-20062025



LOS RÁBANOS

Habiendo sido aprobado provisionalmente el padrón de la tasa de agua correspondiente al 1º Trimestre de 2025, se expone al público por espacio de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.P., a fin de que los interesados presenten las reclamaciones y alegaciones que consideren oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

Los Rábanos, 12 de junio de 2025. – La Alcaldesa, Gemma Hernández Ramos

1422



MONTEJO DE TIERMES

Aprobados inicialmente los PADRONES TASAS MUNICIPALES SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA, RECOGIDA DE BASURA Y ALCANTILLADO, EJERCICIO 2025, DE MONTEJO DE TIERMES Y BARRIOS, en cumplimiento de la normativa vigente se someten a información pública por término de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna, se considerarán definitivamente aprobados.

Montejo de Tiermes, 11 de junio de 2025. – El Alcalde, Carlos Vilalta Alonso

1415

BOPSO-70-20062025



NOVIERCAS

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad [<http://noviercas.sedelectronica.es>].

Noviercas, 12 de junio de 2025. – El Alcalde, Pedro Jesús Millán Pascual

1418



RETORTILLO

Aprobados inicialmente los PADRONES TASAS MUNICIPALES SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA, RECOGIDA DE BASURA Y ALCANTILLADO, EJERCICIO 2025, DE RETORTILLO DE SORIA Y BARRIOS, en cumplimiento de la normativa vigente se someten a información pública por término de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna, se considerarán definitivamente aprobados.

Retortillo de Soria, 11 de junio de 2025. – El Alcalde, José Alberto Medina Ayuso 1414



SALDUERO

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de la Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2021, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas, y en su caso, aprobadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, números 3 y 4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Salduero, 12 de junio de 2025. – El Alcalde, Guillermo Abad Pérez

1419



SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 9 de junio de 2025, se ha aprobado proyecto técnico de la obra de “Mejora infraestructuras deportivas Fase 1. Instalación de vestuarios y oficinas” con un presupuesto de 135.347,24 euros, IVA incluido, redactado por el Arquitecto Técnico municipal D. Álvaro Niño de Mateo, de RAHU Estudios SL (G 465/2025).

Se somete el mismo a información pública, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de ocho días; transcurridos los cuales, sin que se hayan formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

San Esteban de Gormaz, a 11 de junio de 2025. – El Alcalde, Daniel García Martínez 1412



VALDEMALUQUE

Aprobados inicialmente los PADRONES TASAS MUNICIPALES SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA, RECOGIDA DE BASURA Y ALCANTARILLADO, EJERCICIO 2025, DE VALDEMALUQUE Y BARRIOS, en cumplimiento de la normativa vigente se someten a información pública por término de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna, se considerarán definitivamente aprobados.

Valdemaluque, 12 de junio de 2025. – El Alcalde, Jesús Pascual Caamaño

1423

BOPSO-70-20062025



VALDEALVILLO

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de esta Entidad, de fecha 10 de junio de 2025, el Presupuesto General, para el ejercicio económico 2025 con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Valdealvillo, 21 de mayo de 2025. – La Alcaldesa, Esther Sanz Lafuente

1429

BOPSO-70-20062025



VILLAR DEL RÍO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad [<http://villardelrio.sedelectronica.es>].

Villar del Río, 12 de Junio de 2025. – El Alcalde, Miguel Ángel López Martínez 1416

BOPSO-70-20062025